



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

9088

Modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 28 de julio de 2016, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas, lo que se hace pública, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 1 de agosto de 2016

El Alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

